

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los medios que considere oportuno y en carácter de urgente, informe respecto a la situación del personal de enfermería de los hospitales provinciales:

- Grado de estabilidad actual de los enfermeros contratados por el sistema Becas de Contingencia con motivo de la gripe H1N1 desde el mes de junio del año pasado.
- Sistema de cobro de estos agentes.
- Condiciones de contratación.
- Reglamento que los contiene.
- Cálculo estimativo de demandas de cada uno de los hospitales.
- Cierre de Servicios y/o disminución de camas debido a la falta de recurso humano de enfermería que se han producido en los diferentes hospitales provinciales.

Informar, en razón del ítem anterior:

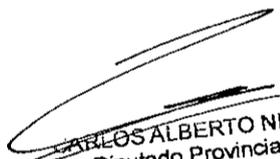
1. hospitales que han cerrado servicios y/o quitado camas por la escasez de este recurso humano.
 2. servicios que cuentan con un solo enfermero por turno con más de 10 camas de clínica médica.
 3. servicios de UTI, Cuidados Especiales, de Alto riesgo y/o Neonatología que cuentan con un enfermero con más de dos camas.
- Directivas emergentes del Ministerio de Salud a los Directores de los nosocomios que abren y/o reabren nuevos servicios.
 - Estrategias utilizadas para la cobertura de enfermeros en los nuevos servicios que se vienen abriendo o reabriendo.
 - Cantidad de nombramientos y/o pase a planta permanente de enfermeros en los Hospitales de la Provincia en el corriente año.
 - Cantidad de enfermeros en situación de becarios aún existentes y número de años que permanecen en esa situación.
 - De existir estos agentes informe:
 1. Motivos por los que aún no han sido regularizados sus pases a planta.

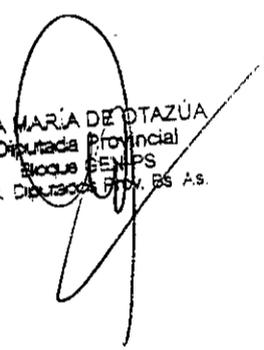


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2. Tiempo estimado para que esto sea llevado a cabo.
3. Sistemas de becas vigentes hasta el momento.
 - Sueldo neto que percibe un enfermero de nuevo ingreso.
 - Diferencia salarial de acuerdo a su formación.
 - Cumplimiento de lo estipulado por ley 10.430 para su capacitación y actualización.
 - Monto asignado para docencia e investigación del recurso humano de enfermería en los hospitales de la Provincia.
 - Estrategias para la captación del recurso humano formado de Enfermería para evitar su migración a Capital Federal y/o Centro Privados.
 - Estrategias y políticas públicas de enfermería para evitar el múltiple empleo.
 - Enumeración de las acciones previstas y/ o planificadas para paliar la emergencia en enfermería


CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque SENEPS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Distintas fuentes y voces dan cuenta de la situación actual del personal de enfermería que ha llegado a una instancia crítica histórica dentro del Sistema de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dentro de una multiplicidad de causas, se señalan desde las asociaciones profesionales el desaliento que ocasionan las medidas erráticas dentro del gobierno provincial y desde el Ministerio de Salud fundamentalmente:

- La inapropiada convocatoria del anuncio que contiene el mensaje de "trabajar de enfermeras..." ya que nadie trabaja "de o como si . . ." sino de lo que lo habilita su título o certificado obtenido por la preparación científico – técnica – humanística a través de una educación formal reconocida oficialmente. Por lo tanto lo expresado afecta los intereses profesionales e induce a un error en la percepción social de la población sobre la Profesión de Enfermería y sobre aquellos que serán responsables del cuidado de la salud en los hospitales públicos de la Provincia de Buenos Aires.

- La profunda preocupación, ya que, además de este anuncio se podría deducir que el Gobierno de la Provincia al convocar a "estudiantes de enfermería", propiciaría el ejercicio ilegal de la Profesión, contraviniendo lo normado en la Ley 12.245 del Ejercicio de la Enfermería, cuando es de su responsabilidad fiscalizar el cumplimiento de dicha Ley

- La necesidad urgente de continuar con la inclusión en la Carrera Profesional, de los Licenciados en Enfermería dentro de la Ley 10.471;

- La profunda preocupación por el carácter de la contratación de Enfermeros y Auxiliares de enfermería, dentro del Sistema de Becas Asistenciales y la precarización laboral que eso supone.

- La emergencia que atraviesa el Sistema de Salud de la Provincia, por el déficit del Recurso humano de Enfermería que se registra en los Hospitales Públicos y la falta de políticas públicas de enfermería necesarios en el Sistema de Atención de la Salud.

- La necesidad de impulsar con carácter de urgente la aprobación del Proyecto de Ley de Colegio Profesional de Enfermería que cuenta con media sanción del Parlamento de la Provincia de Buenos Aires por los beneficios que esta Ley traerá para la población, mediante el resguardo en la fiscalización del ejercicio de la Profesión y para los Profesionales Enfermeros en todos los subsectores de la atención de la salud.

La revisión de los planteles básicos del recurso humano de esta profesión en los hospitales provinciales arroja un déficit del 40 al 80% desde los hospitales de baja complejidad, recorriendo los de mediana complejidad y llegando hasta los de alta complejidad. O Sea que ya no estamos hablando de una ampliación de planteles, sino de cobertura de vacantes ya existentes y que no se están cubriendo como debería ser.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Si utilizamos como dato por ejemplo, el Servicio de neonatología del Hospital de Niños de La Plata, este cuenta con 50 camas y 60 enfermeros, para las 24 horas. Teniendo en cuenta que la fórmula de cálculo de personal estima para este servicio un enfermero cada 2 camas por turno, estamos en un déficit del 50%. A ello debemos sumarle un 40% de ausentes programados - licencias anuales, descansos semanales - y un 40% de ausentes no programados como licencias por maternidad, carpetas médicas - nos encontramos que un solo servicio de este hospital de Altísima Complejidad y cuya área de influencia llega más allá de los límites de nuestro país con un grado de ausentismo programado y no programado del 80% y un faltante de 40 enfermeros.

El año pasado en un 15% de los días aproximadamente, trabajaron 2 enfermeros en el turno mañana. Siendo habitual que para 23 camas sean 4 los enfermeros por turno. El resto de nuestros hospitales no se encuentran en mejor situación. Encontramos un enfermero o enfermera solo o sola con 30 pacientes en los turnos mañana, tarde y/o noche..

Actualmente nuestros enfermeros se hallan en la enorme frustración de no poder impactar en sus servicios de acuerdo a los grados de formación que después de un enorme esfuerzo han logrado a través de la carrera, grado y/o capacitación. Imposible ya que la falta de tiempo y estímulo de todo tipo solo les permite atender la demanda inmediata.

Desde el ámbito oficial se ha corroborado: "Hay que tener en cuenta que además de la carencia actual de enfermeros calculamos que en tres años habrá 3.500 enfermeros en condiciones de jubilarse", explicó el director provincial de Capacitación. Según se informó desde la cartera sanitaria, además, el Plan de Enfermería no sólo se propone crear más recursos humanos sino también rejerarquizar la profesión, habida cuenta de que los enfermeros son los únicos miembros del equipo de salud que están al pie de la cama las 24 horas del día en el hospital. Por lo tanto no sólo tienen una función asistencial clave, sino también de contención afectiva tanto para el paciente como para sus familiares en momentos críticos. Pero no basta con reconocerlo, sino de asumir que se trata de un problema estructural. Buenos Aires posee 9.800 enfermeros, entre auxiliares, profesionales y licenciados, que se dividen entre tres y cuatro turnos para atender 12.000 camas de internación. El ministerio de Salud estima que el faltante es de 4.400 trabajadores para esa área, necesitados en los 77 hospitales públicos.

En la Provincia hay un enfermero cada tres médicos, estadística que debería ser a la inversa. Si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la atención de un enfermero por paciente internado, en algunos hospitales bonaerenses, un enfermero puede llegar a estar a cargo de más de veinte camas en un turno. Según pronostican estudios realizados, en diez años se habrán agotado los profesionales de esta disciplina, teniendo en cuenta que su promedio de edad en la Provincia es de 47 años y un importante número se jubila a los 50 por considerarse que practican un trabajo insalubre.



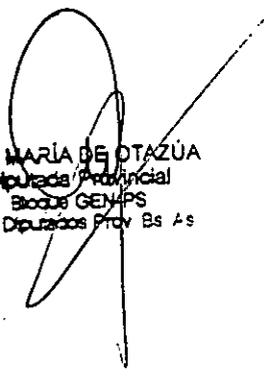
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



De ahí que se considere necesario provocar que la profesión sea atractiva para lograr que haya nuevos enfermeros, porque la brecha generacional provocará que nos quedemos sin recursos humanos por la inminente jubilación de los que hoy trabajan y hasta que nuevos jóvenes vuelvan a formarse.

Pero a su vez, la pelea de los enfermeros, desbordados por la sobrecarga de trabajo, se relaciona con aumentar las posibilidades para lograr los estudios completos, que posibilita el ingreso en la carrera médico hospitalaria y la posibilidad de ascender en el escalafón. El 95 por ciento no posee esta posibilidad de jerarquizarse por no haber accedido a cursar la Licenciatura y esa, dicen los protagonistas, de la mano del bajo sueldo y escaso reconocimiento social, es la principal causa de la falta de vocaciones.

En suma, una serie de circunstancias que llevan a requerir la más completa información con el ánimo de contar con un panorama integral para contribuir a la superación de la situación en que se encuentra este tema.


ANA MARIA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GENAPS
H.C. Diputados Prov Bs As

| |
|--|
| HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES MESA DE ENTRADAS |
| 12 FEB 2010 |
| ENTRADA |

La Plata

A LA COMISION DE SALUD PUBLICA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MESA DE ENTRADAS